

Los servicios del transporte regular interurbano de viajeros por carretera se reducirán un 50% durante la vigencia del estado de alarma

Se deberán ajustar de manera que se garantice que la ciudadanía pueda acceder a sus puestos de trabajo y a los servicios básicos

Domingo, 15 de marzo de 2020

La Dirección General de Transportes del Gobierno de Navarra ha decidido reducir a la mitad los servicios del transporte regular interurbano de viajeros por carretera, que son competencia de la Administración foral, durante la vigencia del estado de alarma. Esta medida entrará en vigor desde mañana lunes.

Las empresas concesionarias, a la hora de fijar los servicios a prestar, deberán tener en cuenta la necesidad de garantizar que los ciudadanos y ciudadanas pueden acceder a sus puestos de trabajo y a los servicios básicos, priorizándose en todo caso la prestación de las expediciones en las primeras horas de la mañana. En cualquier caso, como mínimo, se realizará una expedición diaria de ida y otra de vuelta en cada concesión. Se deberán atender todos los tráficos autorizados en el título concesional.

Las empresas concesionarias, además de informar adecuadamente a la ciudadanía de los posibles cambios, deberán adoptar las medidas necesarias para procurar la máxima separación posible entre las personas usuarias, no pudiéndose superar el 50% de ocupación de las plazas del vehículo.

De igual modo, el ejecutivo foral recomienda que se adopten las siguientes medidas: que las personas usuarias no ocupen las dos filas de asientos más cercanos al conductor; que se disponga a la entrada del autobús de gel hidroalcohólico para que los usuarios los utilicen a la incorporación al mismo; y que el personal de conducción disponga de productos desinfectantes adecuados para limpiar con asiduidad las zonas.

En cuanto a las estaciones de autobuses, éstas mantendrán aquellas actividades indispensables para hacer frente a los servicios señalados anteriormente.